

LA PROBLEMÁTICA DE LOS DICCIONARIOS ECONÓMICOS (ESPAÑOL-ALEMÁN)

Johannes Schnitzer

Universidad de Ciencias Económicas y Empresariales de Viena

1. INTRODUCCIÓN

En las líneas que siguen me ocuparé de algunos aspectos que presentan los diccionarios económicos bilingües español – alemán. El uso de la palabra *problemática* en el título permite intuir que se trata de lanzar una mirada crítica sobre estas obras. Ahora bien, todos sabemos lo fácil que es criticar un diccionario puesto que el diccionario *perfecto* no existe ya que, en realidad, no puede existir. Por lo tanto, antes de abordar el tema quiero dejar bien claro que soy consciente de que elaborar un diccionario es un trabajo hercúleo que merece todo nuestro respeto. Es por eso que prefiero hablar de «discusión de algunos aspectos problemáticos» de estos diccionarios antes que de crítica. En ningún caso se tratará aquí de buscar errores aislados o de convertir a sus autores en blanco de un análisis pedante. Me ocuparé más bien, con ejemplos sacados de los tres diccionarios más usados, de analizar algunos de los problemas estructurales de estas obras. Está claro que prácticamente cualquier aspecto de un diccionario puede resultar *problemático*, empezando por su tamaño y layout, pasando por su macro- y microestructura, hasta llegar a su precio. Todo ello es resultado y denominador común de una serie de condicionantes como las restricciones editoriales y de mercado, las necesidades del público objetivo, la competencia de los autores, etc. Y como hay mucho de compromiso en la confección del diccionario, también hay mucho de cuestionable y discutible. El usuario normal de un diccionario en primer lugar se dará cuenta de lo que no encuentra en su diccionario y es de estas lagunas de las que se quejará. Voy a demostrar que no todo es *falta de* algo, sino que también el hecho de que haya *demasiado* puede causar graves problemas. Me voy a limitar en esta contribución a estudiar dos aspectos concretos de estos diccionarios: a los problemas que derivan de la presentación de un gran número de equivalencias sin especificación clara de su ámbito de uso concreto, y a la insuficiente atención que en ellos suele recibir la variación regional.

2. LOS DICCIONARIOS ANALIZADOS

Por razones de interés y experiencia personal me limito aquí a un análisis de diccionarios económicos español-alemán. Creo, sin embargo, que mis constataciones serán válidas más allá de este par de idiomas (véase, por ejemplo, Wagner 1993:139s. respecto a un diccionario económico francés-alemán).

Los diccionarios que a continuación tomaré en cuenta son:

- Becher, H. J. (1988): *Diccionario jurídico y económico. Wörterbuch der Rechts- und Wirtschaftssprache I (español-alemán; spanisch-deutsch)*, München, Beck
- von Eichborn, R., Puime Heuler, M. (1989): *Diccionario Económico-Empresarial. Wirtschaftsspanisch (Español-Alemán; Spanisch-Deutsch)*, Burscheid, Lexiport
- Sánchez, Celestino (1993): *Wirtschaftswörterbuch. Wörterbuch für den Wirtschaft-, Handels- und Rechtsverkehr. Band 2 (Spanisch-Deutsch) / Diccionario económico. Diccionario de Economía, Comercio y Derecho. Parte 2 (Español-Alemán)*, Wiesbaden, Gabler

Estas tres obras son, a mi parecer, las que más se usan en este campo en los países de habla alemana (mencionaré más adelante algún otro diccionario para ejemplificar un aspecto concreto). Los tres constan de dos tomos, español - alemán y alemán - español, aunque aquí solamente tendré en consideración el primero de ellos.

Antes de entrar en las temáticas que nos ocupan, conviene hacer alguna reflexión en cuanto a los usuarios de estos diccionarios y sus necesidades de consulta. De los lugares de elaboración y de la nacionalidad de las editoriales se puede deducir que las tres obras están pensadas en primer lugar para hablantes nativos del alemán y menos, aunque los títulos y los prólogos aparezcan también en español, para hablantes de español. De hecho, los tres diccionarios se usan también en España, por ejemplo en los departamentos de traducción de algunas universidades españolas. Si no tomamos en consideración fórmulas de tipo «diccionario orientado principalmente a

la práctica» (Sánchez 1993, cubierta), sólo en Becher aparece alguna indicación en cuanto a los usuarios. En el prólogo a la primera edición (incluido en la tercera) se menciona como usuarios a los traductores (Becher ³1988: X), y en el prefacio (escrito por alguien ajeno a la obra)

tanto a juristas y a economistas como a todos aquellos que se interesan por las relaciones con la cultura española y sudamericana. ... El diccionario no sólo ayuda al exportador y al importador, así como al abogado que representa a empresas extranjeras en Alemania o alemanas en el extranjero, sino a todo aquél que tenga que leer o redactar un texto en español sobre alguna de las numerosas parcelas del Derecho y de la Economía o que haya de conversar sobre ellos con un interlocutor extranjero. (Becher ³1988: XIII).

Se trataría entonces de un grupo destinatario bastante amplio y bastante heterogéneo en cuanto a necesidades, conocimientos previos, etc. Sin embargo, creo que podemos partir del supuesto de que, en realidad, los usuarios típicos consisten de dos tipos de personas: traductores y estudiantes de traducción y - probablemente en menor medida - estudiantes del lenguaje económico español y también del alemán. Según mi experiencia, los expertos como abogados, exportadores o empresarios se muestran bastante reacios al uso del diccionario y muchas veces delegan tareas relacionadas con un uso exigente del idioma extranjero a traductores, personal de oficina etc. (véase también Opitz 1990a: 1506). Admito que también en este caso la excepción confirma la regla. Los grupos identificados se caracterizan, además de por usar los diccionarios en primer lugar para la comprensión y redacción de textos escritos (en este sentido los diccionarios son plurifuncionales), por el hecho de que no suelen ser expertos en la materia en cuestión, lo que, indudablemente, debería tener su repercusión en la confección del diccionario. Volveré sobre este punto más adelante, ya que me parece especialmente importante en un congreso sobre la enseñanza del español como lengua extranjera. También está claro que los usuarios necesitarán el diccionario para consultas ad-hoc y, por lo tanto, esperan respuestas inmediatas para resolver dudas muy concretas. El factor tiempo juega entonces también un papel importante en esta situación de uso (véase *ibidem*).

3. LA CUESTIÓN DE LA DIFERENCIACIÓN SEMÁNTICA (PRAGMÁTICA) DE LAS EQUIVALENCIAS

Tratándose de diccionarios especializados, léase económicos, las dudas que deberían aclarar a los usuarios se referirán a términos económicos. Esto, que parece una banalidad, no lo es tanto si al consultar un diccionario económico nos vemos confrontados en tan sólo dos páginas con entradas como:

v. → véase, V.A. → Vuestra Alteza, vaca, vacacionista, vacínico, vaciante, vacilar, vacío, vacuna, vacunación, vacío, vaguada, vaivén, valija, válvula, valle, vapor, vaporización, vaquero, varada, variar, variedad, variopinto, varilla, varón, Varsovia, varsoviano, vasco (s.), vasco (adj.), Vascongadas, vascuence, vasija, vaso, Vaticano, vaticinio, vatio (todos los ejemplos sacados de Sánchez 1992: 356-357).

Está claro que nunca habrá unanimidad respecto a la selección de las entradas que hay que incluir en un diccionario, pero creo que encontrar en tan sólo dos páginas 36 entradas que, en mi opinión, no tienen nada de económico sobre un total de 75 es bastante sorprendente. Admito que puede tratarse de un caso extremo.

Ahora bien, otro caso extremo es, de alguna manera, la primera entrada de otro diccionario económico. Esta primera entrada se presenta de la manera siguiente: «a - an, auf, nach, in, mit, durch, von» (Padilla 1999: 3). La preposición *a* con su semántica abstracta viene seguida de siete equivalencias alemanas, obviamente no menos abstractas, exactamente de la manera indicada, es decir, sin explicaciones. Además de no ver la necesidad de incluir la preposición *a* en un diccionario económico, no me consta la utilidad de presentar una serie de equivalencias con este grado de abstracción semántica sin ninguna aclaración al respecto. Pero veamos cómo se procede en el caso de la terminología económica.

El término *valor actual* se traduce en Sánchez como *Barwert* (1993: 356).

Eichborn/Puime dan como equivalencias: *gegenwärtiger Wert, Istwert* (1989: 439).

Becher, el más exhaustivo de los diccionarios analizados, trae siete equivalencias: «Zeitwert (oder Jetzt- Gegenwarts-, Augenblicks-, Bar-, Tages-) *m*, Tagespreis *m*» (³1988:1112).

Mientras que en Sánchez (1993) no parece haber alternativas de traducción, y en Eichborn/Puime (1989) no queda muy clara la relación entre las dos equivalencias (¿son sinónimos?), el usuario de Becher debe interpretar que *Zeitwert* viene seguida de una serie de cinco sinónimos y que *Tagespreis* se usará en otros contextos o ámbitos sin conseguir más información al respecto.

Si pensamos un momento en el usuario típico caracterizado antes, es decir, en el traductor o estudiante de lenguaje económico, no es difícil prever que tendrá serias dificultades a la hora de determinar, cuál de las opciones propuestas es la correcta en un contexto dado. Un especialista podrá reconocer *su* equivalencia, esto es, podrá identificar la equivalencia que normalmente se usa en su especialidad. Un traductor o estudiante, o cualquier persona no especialista, no tendrá esta posibilidad y esto vale tanto en el caso de un hablante nativo del alemán que consulta el diccionario con fines receptivos (y, posteriormente, productivos en su idioma materno en una traducción) como en el caso de una consulta con finalidad productiva, como sería la de un hablante nativo del español que quiera redactar en alemán.

Si examinamos el uso real de las equivalencias ofrecidas de *valor actual*, podemos constatar, en primer lugar, que aclarar la distribución de estas equivalencias en las distintas materias y tipos de texto es una tarea bastante más ardua de lo que uno a simple vista podría imaginarse en el caso de un término de apariencia tan inofensiva. Al autor de estas líneas, que no es economista pero que, con toda modestia, tampoco se considera persona totalmente ajena a esta temática, le costó varias horas de búsqueda en Internet. Y parece más bien dudoso que un traductor o estudiante pueda o quiera invertir tanto tiempo para aclarar su duda.

En segundo lugar, nos damos cuenta de que las nueve equivalencias ofrecidas por los tres diccionarios, si que muestran diferencias en cuanto a su uso en contextos concretos. Si consideramos como muestra representativa de su uso real las apariciones en Internet (la búsqueda se realizó mediante el buscador Google por primera vez en junio de este año, los resultados aquí relevantes se controlaron y, en su caso, se corrigieron el 5 de septiembre), constatamos que las diferencias en cuanto a frecuencias de uso son abismales. Así por ejemplo, al término *gegenwärtiger Wert* (en este caso también deberíamos preguntarnos si realmente tiene estatus de término, cuestión ésta en la que aquí no voy a entrar) con 108 menciones en alemán se opone el término *Tagespreis* con más de 65.000. Cabría entonces preguntarse si tiene mucho sentido incluir en la parte español – alemán de un diccionario, la equivalencia *Gegenwartswert*, sinónimo de *Barwert* pero de mucho menor uso (2.490 versus 27.100 menciones encontradas en alemán). Constatamos, además, que algunas de las traducciones propuestas de *valor actual* tienen un campo de aplicación muy delimitado. Así por ejemplo, *Tageswert* se usa, aparte de en la meteorología, en primer lugar, en contabilidad, *Zeitwert* en warrants y seguros, el uso de *Zeitwert* (con una frecuencia mínima en Internet, sólo 244 menciones) se reduce al campo de la informática, el de *Augenblickswert* (también con frecuencia muy baja, 471 menciones) al de la física y la técnica, el de *Istwert* también a la técnica. En síntesis, de las nueve propuestas de equivalencias tres ni siquiera parecen ser términos económicos, dos ofrecen frecuencias de uso real muy bajas y dos más tienen dentro del campo económico un uso muy específico.

Se podría objetar que, de todas formas, con este ejemplo estamos frente a una cuestión más bien pragmática, de convenciones de uso, y que, a nivel propiamente semántico, todos estos términos sí pueden considerarse sinónimos y son, por lo tanto, totalmente comprensibles también en usos no tan típicos. En mi opinión, un diccionario no debe contentarse con esta actitud aproximativa. Pero veamos un ejemplo en el que las diferencias semánticas son mayores.

Para el término *amortización* Eichborn/Puime dan las siguientes equivalencias alemanas: «*Abbuchung, Abschreibung, Abnutzungs[betrag], Ablösung, Rückzahlung, Angleichung, Tilgung* (por decremento de cantidad) *Abschreibung, (inversiones, rentas) Ablösung*» (1989:21).

Becher da aún una serie de equivalencias más larga:

Abzahlung f, Abbezahlung f, Rückzahlung f, Zurückzahlung f, Abschreibung f, Ablösung f, Tilgung f (einer Hypothek), Austilgung f, Kredittilgung f, Abgeltung f, Abtragung f, Abbuchung f, Abnutzung f, Tilgungszahlung f, Löschung f, Amortisation f, Refundierung f, Einziehung f (von Aktien), Laufzeit f (Wertpapier), Absetzung f für Abnutzung, Überführung f auf die tote Hand; - (Cat) Kapitalisierung f der "laudemios", die der direkte Eigentümer bei Veräußerung des "dominio útil" an die tote Hand behält; (³1988:62s.).

Otra vez estamos delante de una serie de equivalencias (en total son 22) cuya ordenación parecerá un poco arbitraria a algunos usuarios y que a muchos les confundirá totalmente. De más

está decir que estamos confrontados con las mismas problemáticas de antes: sinónimos poco usados (por ejemplo *Abbezahlung*), equivalencias que parecen no usarse en economía (*Austilgung* no me consta como término económico) y, sobre todo, falta de información alguna en cuanto a la polisemia de la entrada. La amortización de un crédito poco tiene que ver con la amortización de los activos de una empresa, para mencionar sólo el ejemplo quizás más obvio.

Casi como excepción de la regla, de los tres diccionarios analizados Sánchez procede a una diferenciación y clasificación semántica de las equivalencias ofrecidas: Las equivalencias del término *amortización* se presentan de la manera siguiente (uso puntos suspensivos para indicar el lugar de sub-entradas que aquí no vienen al caso): «Amortisation *f* 1. Kraftloserklärung *f* (von verlorengangenen Wertpapieren) 2. ratenweise Rückzahlung *f*; Tilgung *f* ... 3. (buchhalterische) Abschreibung *f*; ... 4. (Arbeit) ~ *de un empleo* Einsparung *f*, Streichung *f* eines Arbeitsplatzes» (1993:17). Se ve que se dan muchas menos equivalencias, esto significa aquí muchos menos sinónimos, puesto que aparecen significados que en los otros dos diccionarios no están y, sobre todo, se estructura el complejo universo semántico de amortización de una manera que sí que orienta al usuario.

En mi opinión, las conclusiones que se pueden extraer de lo que acabo de demostrar sólo pueden ser que, primero, hay que eliminar las entradas pertenecientes al lenguaje general así como las falsas equivalencias, es decir, las equivalencias no económicas de los diccionarios económicos. Mientras que las primeras no aportan nada al usuario y sólo aumentan el volumen de la obra y encarecen su precio, las segundas son realmente peligrosas porque llevan a la confusión. Segundo, podría ser una buena estrategia de un diccionario, puesto que evitaría muchas dudas, facilitar la consulta y daría mejores resultados, no incluir entre las equivalencias todos los sinónimos existentes, sino sólo los más frecuentes. El criterio de la representatividad, que algunos autores consideran uno de los más importantes en la elaboración de un diccionario (véase por ej. Opitz 1990b: 1626) no sólo debe tenerse en cuenta en la selección de las entradas sino también, con igual o posiblemente más razón, también en la selección de las equivalencias. Lo que acabo de decir, lógicamente, no vale de la misma manera para la parte inversa, en nuestro caso alemán – español, en la que sí se puede, si éste es el objetivo del diccionario, aspirar a mayor exhaustividad, pero siempre en la selección de las entradas y no tanto en las equivalencias presentadas. Tercero, se debería proceder a una diferenciación y clasificación semántica y pragmática de las equivalencias e indicar con claridad, si éste es el caso, a qué significado corresponde una traducción dada y en qué subcampo o contexto económico se usa. Si se llegara a explicitar bien el valor de uso de las equivalencias ofrecidas (y aquí entrarían aspectos como frecuencias, registros, etc.), también la inclusión de un mayor número de sinónimos, hecho que acabo de criticar, me parece posible y, sobre todo para fines productivos hasta deseable (véase Hausmann/Werner 1991: 2746). Pero hay que ser conscientes de que implica una fuerte necesidad explicativa con todas las cargas (de elaboración, de presentación, de espacio, etc.) que ello conlleva.

4. LA PRESENCIA LATINOAMERICANA EN LOS DICCIONARIOS ECONÓMICOS

El segundo aspecto sobre el que quiero llamar la atención es el de la inclusión y el tratamiento de la terminología económica latinoamericana (término éste que ya implica una fuerte simplificación) en los diccionarios analizados. De los tres diccionarios tomados en consideración, dos prometen de alguna manera información también sobre usos del español económico en el continente americano.

Mientras que en Eichborn/Puime (1989) no se menciona Latinoamérica ni en el prefacio ni en ninguna otra parte del diccionario, en los otros dos sí que se hace referencia – tímida, eso sí – a este tipo de variación lingüística. Así en Sánchez se promete la inclusión de «numerosos términos comerciales de raíz hispanoamericana que difieren de la expresión castellana» (1993: cubierta), y Becher afirma: «Siempre que se ha dispuesto de elementos [sic!] lingüísticos latinoamericanos, han sido tenidas en cuenta sus particularidades.» (1988:IX).

Antes de proceder a analizar mediante dos ejemplos concretos hasta qué punto se cumplen estas promesas, conviene hacer alguna reflexión sobre cómo puede manifestarse la variación léxica regional.

Pienso que, básicamente, podemos distinguir tres casos diferentes: diferencias en cuanto a la forma del término (el mismo concepto se expresa mediante una denominación diferente), diferencias en cuanto al contenido del término (la misma denominación designa un concepto diferente) o diferencias en la frecuencia de uso de los sinónimos (preferencia por el uso de uno de ellos).

Como primer ejemplo analizo las diferencias terminológicas (y su tratamiento en los diccionarios) entre una introducción a la economía escrita por un autor español (Mochón 1992) y su

posterior adaptación argentina (Beker/Mochón 1994). Se trata de dos versiones de un manual de enseñanza media que (aparte de algunos textos complementarios de lectura) son idénticas, con la salvedad de que se modificaron algunas unidades léxicas para adaptarlo a la variedad argentina tanto en lo que se refiere al lenguaje común como al lenguaje económico y a ciertas particularidades del sistema económico argentino. Si excluimos éstas últimas y el vocabulario general, contabilizamos 27 términos (en algunos casos familias de términos) modificados en la versión argentina. La tabla siguiente muestra los pares de variantes así como el tratamiento de la variante argentina en las obras analizadas:

Variante peninsular	Variante argentina	Sánchez	Becher	Elchborn/Puime
ahorradores	ahorristas	LA	-	-
apreciación (de una moneda)	valorización	s.e.	s.e.	-
balanza por cuenta corriente	balanza en cuenta corriente	-	-	-
balanza por cuenta de capital	balanza en cuenta de capital	-	-	-
bienes duraderos	bienes durables	-	s.e.	-
certificado de participación	cuotas-partes	-	-	-
cesta de la compra	canasta familiar de compra	LA	-	-
coeficiente de caja	encaje legal	s.e.	s.e.	-
consejo de Administración	directorio	-	s.e.	s.e.
cooperativa de crédito	caja de crédito	-	s.e.	s.e.
Coste	costo	s.e.	s.e.	s.e.
cotizaciones a pagar a la Seguridad Social	aportes jubilatorios	-	-	-
existencias en almacén	existencias en depósito	-	-	-
fondos de inversión	fondos comunes de inversión	-	-	-
Impuesto sobre el valor añadido	impuesto al valor agregado	LA	-	-
índice de precios al consumo	índice de precios al consumidor	s.e.	s.e.	s.e.
juntas generales de accionistas	asambleas generales de accionistas	s.e.	s.e.	s.e.
(mercados etc.) oligopolísticos	(mercados ec.) oligopólicos	-	s.e.	-
paro parado	desempleo, desocupación desocupado	s.e. / s.e. s.e.	s.e. / s.e. -	s.e. / - s.e.
pensiones de jubilación	jubilaciones	s.e.	s.e.	s.e.
fondos de pensiones (mutualidades)	fondos de jubilaciones y pensiones	-	-	s.e.
pensionista	jubilado	s.e.	s.e.	s.e.
Plantilla	plantel	-	-	-
presupuesto público	presupuesto nacional	-	-	-
Producto Interior Bruto	Producto Bruto Interno	-	-	-
renta	ingresos, remuneraciones	s.e.	s.e.	s.e.
renta nacional	ingreso nacional	-	-	s.e.
suministrador de efectivo	proveedor de efectivo	-	-	-
tablas input-output	cuadros de insumo-producto	s.e.	-	-
tierras de regadío	tierras bajo riego	-	-	-
tipo de interés	tasa de interés	s.e.	s.e.	s.e.

Para hacer esta comparación y excluir, dentro de lo posible, preferencias terminológicas personales de los autores así como meros fenómenos estilísticos, he realizado un control de estos términos y de sus frecuencias en Internet (mediante el buscador Google), por lo que me atrevo a afirmar, que las diferencias registradas se deben realmente a la variación regional en la terminología económica.

Lógicamente, lo que viene en la tabla como *argentinismo* en muchos casos no es un fenómeno exclusivamente argentino, sino que también se da en otros países latinoamericanos o incluso en todos ellos y, como se mencionó antes, con muchas formas nos encontramos únicamente ante una cuestión de frecuencias, es decir, que no se puede afirmar que una forma se dé exclusivamente en un país sino que se da con más frecuencia absoluta o relativa en un país que en el otro.

Vemos en la tabla que en sólo tres casos y en sólo un diccionario viene alguna indicación de que se trata de un fenómeno latinoamericano (LA). La mayoría de los términos o no están registrados en ninguno de los tres diccionarios (-) o se mencionan sin ninguna explicación en cuanto a su área de uso (s.e.). Podría argumentarse que la entrada o subentrada tampoco es el lugar para indicar el área de uso, puesto que al consultar el diccionario el usuario ya conoce la procedencia del texto, pero el análisis inverso alemán – español (que aquí no aparece por razones de espacio y por no pertenecer a la perspectiva de este artículo) da un resultado prácticamente idéntico.

Ahora bien, he hecho una comparación de 27 términos relevantes que aparecen en textos de unas 375 páginas (375 la versión española, 379 la argentina). Por consiguiente, aunque constate el deficiente registro y tratamiento de estos términos en los diccionarios, a alguien le podría parecer que se trata de un problema menor, por lo menos numéricamente hablando. Miremos, entonces, mi segundo ejemplo. Si comparo de la misma manera la cuenta de pérdidas y ganancias de una empresa española, tomo como ejemplo la de Iberdrola (ejercicio 2003), con un texto paralelo argentino, el estado de resultados de Aguas Argentinas, constatamos que en estos dos documentos contables, que registran lo mismo y cumplen la misma función (presentar los resultados de la empresa), no hay dos términos iguales. En esta comparación estaríamos ante un caso de variación terminológica del 100%. La siguiente tabla recoge los términos que aparecen en el estado de resultados de Aguas Argentinas y muestra su presencia y tratamiento en los diccionarios analizados:

Estado de Resultados (Aguas Argentinas, varios ejercicios)	Sánchez	Becher	Eichborn/Puime
Ingresos netos por servicios	?	?	?
Gastos de explotación	?	?	?
Utilidad bruta	?	?	?
Gastos de comercialización	+	~	-
Gastos de administración	+	+	-
Otros egresos, netos	~	~	-
Resultados financieros y por tenencia	-	-	-
Utilidad (pérdida) antes del impuesto a los activos	-	-	-
Impuesto a los activos	-	-	-
Utilidad neta del ejercicio	[~]	[~]	[~]

La tabla se lee de la siguiente manera:

- : el término no viene en el diccionario,
- + : el término viene correctamente traducido en el diccionario,
- ~ : el término viene traducido de una forma aproximada,
- [~] : el término no viene en esta forma pero su significado se puede deducir de formas parecidas,
- ? : el término viene traducido de una forma que no asegura su correcta interpretación.

Vemos, pues, que en lo que se refiere a la terminología contable argentina, y seguramente latinoamericana en general, los diccionarios analizados confían mucho en las capacidades interpretativas del usuario y, en este sentido, hasta cierto punto ayudan a una correcta descodificación de esta terminología. Pero, al mismo tiempo, distan mucho de ofrecer un registro sistemático,

unívoco y coherente de las variantes latinoamericanas. Y con esto vuelvo a la conclusión de mi ejemplo anterior: Un experto adivinará el significado de muchos de estos términos, sobre todo si está delante de un estado de resultados y tiene ante sus ojos la estructura terminológica y conceptual de este documento en su totalidad. El usuario no experto, que no dispone de esta base de conocimientos específicos, tendrá muchas más dificultades.

Nos guste o no, la variedad peninsular no es la única en el mundo y la inclusión en los diccionarios de los términos empleados en otras partes del planeta se impone cada vez más. Si bien es cierto que no se puede pedir a ningún diccionario que recoja todo el vocabulario existente, y quizás menos aún a los diccionarios específicos, con su finalidad no tanto documentalista sino eminentemente práctica (véase Opitz 1990b:1627), creo que por lo menos en lo que se refiere a los diccionarios económicos aquí discutidos, deberían tomarse más en consideración las variantes latinoamericanas, sobre todo si en la declaración de intenciones, de alguna manera, se ha prometido tener en cuenta este aspecto.

5. PERSPECTIVAS

He intentado llamar la atención sobre dos aspectos problemáticos, dos deficiencias, para decirlo de una manera clara, que, en mi opinión, presentan los diccionarios económicos español – alemán. Como se ha visto, en ningún momento he procedido a valorar las obras analizadas, porque no era el objetivo de estas líneas y porque, para ello, deberían haberse tenido en cuenta bastantes más criterios que los aquí tratados. Creo, sin embargo, que ha quedado patente que en este campo de la lexicografía queda aún mucho por hacer y que los esfuerzos que habrá que realizar no sólo tienen que ver con mejoras puntuales sino que, en más de un aspecto, se refieren a cuestiones sistemáticas. Para realizar esta labor, será necesaria una cooperación intensificada entre expertos en las distintas disciplinas económicas, por un lado, y en lexicografía, por otro. Sólo así será posible evitar la impresión de que en la confección de estas obras muchas decisiones han sido tomadas sobre la marcha y sólo así se podrá llegar a una mejora sustancial de los diccionarios existentes.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguas Argentinas S.A.: *Estado de Resultados Ejercicios 1993/2002*, en: http://mepriv.mecon.gov.ar/Obras_Sanitarias/EstRes-AguasArgentinas.htm.
- Becher, H. J. (1988): *Diccionario jurídico y económico. Wörterbuch der Rechts- und Wirtschaftssprache 1 (español-alemán; spanisch-deutsch)*, München, Beck.
- Becker, V. y Mochón, F. (1994): *Economía. Elementos de Micro- y Macroeconomía*, Madrid, McGraw-Hill
- von Eichborn, R., Puime Heuler, M. (1989): *Diccionario Económico-Empresarial. Wirtschaftsspanisch (Español-Alemán; Spanisch-Deutsch)*, Burscheid, Lexiport.
- Hausmann, F.J. y Werner, R.O. (1991): «Spezifische Bauteile und Strukturen zweisprachiger Wörterbücher: eine Übersicht», en F.J.Hausmann, O.Reichmann, H.E.Wiegand y L.Zgusta (eds): *Wörterbücher. Ein internationales Handbuch zur Lexikographie*, Berlin/New York, Walter de Gruyter, III, 2729-2769.
- Iberdrola (2003): *Informe anual*, en: <http://www.iberdrola.com/webcorp/gc/es/html/docs/INFORMEANUAL.pdf>
- Mochón, F. (1992): *Economía Básica*, Madrid, McGraw-Hill.
- Opitz, K. (1990a): «The Technical Dictionary for the Expert», en F.J.Hausmann, O.Reichmann, H.E.Wiegand y L.Zgusta (eds): *Wörterbücher. Ein internationales Handbuch zur Lexikographie*, Berlin/New York, Walter de Gruyter, II, 1505-1512.
- Opitz, K. (1990b): «Formen und Probleme der Datenerhebung III: Fachwörterbücher», en F.J.Hausmann, O.Reichmann, H.E.Wiegand y L.Zgusta (eds): *Wörterbücher. Ein internationales Handbuch zur Lexikographie*, Berlin/New York, Walter de Gruyter, II, 1625-1631.
- Padilla Gálvez, J. (1999): *Wirtschaftsspanisch – Wörterbuch. Spanisch-Deutsch, Deutsch-Spanisch*, München/ Wien, Oldenbourg.
- Sánchez, C. (1993): *Wirtschaftswörterbuch. Wörterbuch für den Wirtschaft-, Handels- und Rechtsverkehr. Band 2 (Spanisch-Deutsch) / Diccionario económico. Diccionario de Economía, Comercio y Derecho. Parte 2 (Español-Alemán)*, Wiesbaden, Gabler.
- Wagner, H. (1993): «Welche Wörterbücher brauchen Lernende von Fachsprachen?», en K. Morgenroth (ed.), *Methoden der Fachsprachendidaktik und -analyse (Deutsche Wirtschafts- und Wissenschaftssprache)*, Frankfurt/Main, Peter Lang, 136-160.